

# INFORME DE COMISARIO AÑO FISCAL 2018

## AUDIFINCONSUL CIA. LTDA.

**INFORME DE COMISARIO  
"AUDIFINCONSUL CIA. LTDA."**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

**A los Señores Socios:**

1. A la Junta General de Socios, le corresponde la responsabilidad de la aprobación de los Estados Financieros por el período fiscal al 31 de diciembre de 2018; la nuestra como Comisario es la de emitir una Opinión.
2. Nuestra labor de comisario se efectúa bajo Normas Internacionales de Auditoria y Aseguramiento, previo diseño y pruebas de evidencia, para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo; incluyen evaluaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera utilizadas y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración. Por consiguiente, consideramos que nuestra labor provee una base razonable para expresar una opinión.
3. En la opinión del Comisario que suscribe el presente informe, los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2018, los saldos en los aspectos más significativos presentan razonablemente la situación económico - financiera y sus resultados operacionales.
4. La emisión y contenido de los Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía y nuestra opinión no les exime de desvíos en caso de existir.
5. Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Cuenca, 29 de Marzo del 2018



**Ing. Fernanda Narea  
COMISARIO**

## **ANTECEDENTES**

En cumplimiento de lo estipulado en los Art. 279 y 291 de la Ley de Compañías, en mi condición de Comisario nominado por la Junta General de Socios y en atención a las funciones encomendadas, pongo a consideración de los Señores Socios el presente informe, acorde al Reglamento que consta en la Resolución N° 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías.

## **OBJETIVOS**

1. Opinión sobre el cumplimiento, por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y de Directorio.
2. Comentarios sobre el procedimiento de control interno.
3. Opinión respecto a las cifras presentadas en los Estados Financieros, fundamentados en la revisión y análisis de los registros contables, aplicando pruebas y procedimientos de conformidad a las Normas Internacionales de Información Financiera y de acuerdo con las circunstancias.
4. Informe sobre disposiciones constantes en los artículos 279 de la Ley de Compañías.

### **I. OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO, POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES, DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS; DE RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL Y DEL DIRECTORIO; DE RECOMENDACIONES DEL COMISARIO, DE AUDITORIA EXTERNA.**

#### **1. DISPOSICIONES LEGALES.**

AUDIFINCONSUL CIA. LTDA., fue constituida el 8 de julio del 2013 ante la Notaria Octava del cantón Cuenca, Dr. Homero Moscoso Jaramillo inscrita en el Registro Mercantil el 12 de Agosto de 2013 bajo el número 509.

De un extracto de los estatutos de la COMPAÑÍA AUDIFINCONSUL CIA. LTDA., se detalla que el objeto social será: La Auditoria, consultoría, contabilidad, proyectos y presupuestos, asesoría tributaria, contable, laboral, societaria, capacitación. La Compañía, además realizará actividades de fiscalización de la obra civil y desarrollo de software de ampliación empresarial, compra y venta de software de ampliación empresarial y todo tipo de equipos y accesorios de uso informático, actividades de importación y exportación de todo tipo de artículos, compra y venta de bienes muebles e inmuebles dentro y fuera del territorio Ecuatoriano, y tiene

facultades para abrir dentro y fuera del país, agencias o sucursales, y para celebrar contratos con otras empresas o profesionales a fin de cumplir con sus contratos, sean nacionales o extranjeras. Para el cumplimiento de sus objetivos, la compañía podrá celebrar cualquier acto o contrato, de la naturaleza que fuere, con personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, realizar exportaciones e importaciones de bienes necesarios para sus actividades; realizar inversiones o formar parte de otras compañías, constituidas o constituirse en el país o en el exterior.

## **2. LIBROS SOCIALES.**

Libro de Acciones y Socios.

Actas de Junta General de Socios y de Directorio.

## **3. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS:**

La Administración ha cumplido con las Disposiciones.

## **4. RECOMENDACIONES DE ORGANISMOS DE CONTROL: DE LOS COMISARIOS, INFORME PRESENTADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

Las recomendaciones del Comisario se están observando, según se ha ido desarrollando el análisis correspondiente.

## **5. OPINION SOBRE LA MEMORIA RAZONADA, ENTREGADA POR LA ADMINISTRACION ACERCA DE LA SITUACION DE LA COMPAÑÍA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

La memoria razonada del administrador de la empresa, conforme lo establece el artículo 263, numeral cuarto de la Ley de Compañías, somete a consideración de este Comisario de la Empresa, el informe de Gestión correspondiente al año 2018.

### **ANALISIS**

El administrador de la Empresa conforme lo establece el artículo 263, numeral cuatro de la Ley de Compañías, somete a consideración el Informe de Labores correspondiente al ejercicio fiscal al 31 de diciembre de 2018.

La Memoria presentada resume las labores desarrolladas durante el año, se presentaron aspectos administrativos y financieros, de comercialización y técnicos, establece proyecciones y determina el grado de cumplimiento de metas, objetivos y disposiciones de los organismos superiores.

## **OPINION GENERAL, SOBRE EL CAPITULO "I"**

EN NUESTRA OPINION, LA ADMINISTRACION CUMPLE CON LAS ASPIRACIONES DE LA COMPAÑÍA.

## **II. COMENTARIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO.**

Se observa suficiencia en la documentación en todos los actos financieros y administrativos; guardan archivos competentes para cualquier control en el futuro y especialmente para atender a los organismos de control externo.

## **OPINION GENERAL DEL CAPITULO "II"**

Sobre la base de la evaluación a los procesos de control interno en forma general se puede concluir que estos son adecuados, oportunos y permiten salvaguardar los bienes de la Empresa y dan confiabilidad en los registros contables en la operación misma del 2018 de la compañía.

## **III. OPINION RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SU CORRESPONDENCIA CON LAS REGISTRADAS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD; Y, SI ESTOS HAN SIDO ELABORADOS DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.**

Los resultados obtenidos en la revisión y análisis de los estados Financieros al 31 de diciembre de 2018, se limitan a los requisitos legales, y lo detectado que se determine puntualizando en las diferentes Notas del presente informe.

## **PRINCIPALES PRINCIPIOS Y POLITICAS CONTABLES ADOPTADAS:**

Se circunscriben a la diarización y mayorización de las transacciones, en base a los principios generalmente aceptados de:

- Resumen de las transacciones;
- Clasificación de las cuentas y terminología uniforme;
- Costo histórico;
- Consistencia; Partida Doble;
- Costeo promedio; y,
- Normas Internacionales de Información Financiera NIIF`s

## **ESTADOS FINANCIEROS ENTREGADOS**

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados integral
- Evolución Patrimonial
- Flujo de Efectivo

- Notas a los Estados Financieros

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**NOTA N° 1 ACTIVOS**

Son las cuentas que representan propiedades o derechos de propiedad de la empresa en lo fundamental; y también aquellos conceptos de propiedades ajenas al negocio que se encuentran en poder de la compañía por razones de custodia, consignación o mandato, como son los casos de mercaderías en consignación y los documentos para cobranzas.

**NOTA N° 2 PASIVOS**

Son las cuentas que representan obligaciones inmediatas con proveedores, personal, fisco, seguridad social otros.

**NOTA N° 3 PATRIMONIO**

El patrimonio está conformado por el aporte de los Socios, superávit, resultados anteriores, aportes para futura capitalización y resultados del ejercicio.

**NOTA N° 4 INGRESOS**

Son cuentas que teniendo saldos acreedores por sus denominaciones no significan ni representan obligaciones por pagar, constituyendo ingresos o ganancias obtenidas por la compañía por distintos conceptos operacionales que generan el efectivo.

**NOTA N° 5 GASTOS**

Son cuentas de aquellas que, teniendo saldos deudores por sus denominaciones, no significan ni representan propiedades o derechos de propiedad de la entidad o de ajenos, constituyendo únicamente desembolsos monetarios o crediticios de consumos operacionales realizados por la compañía.

Finalmente, por todo lo observado es mi criterio que los estados financieros de **AUDIFINCONSUL CIA. LTDA.** cortados al 31 de diciembre del 2018, reflejan razonablemente la situación Patrimonial y Financiera de la empresa, por lo que me permito recomendar a la Junta General de Socios su aprobación.